

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
IBAGUÉ - TOLIMA

AVISA:

A la comunidad, en especial a aquella asentada en el Municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima, que mediante auto adiado el 02 de mayo de 2016, este Despacho Judicial admitió Medio de Control de Nulidad promovido por ARLES LOPEZ-, en contra del MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA, radicado con el No. 73001-33-40-011-2016-0096-00. Proceso dirigido a obtener la NULIDAD de los decretos No 009 del 15 de enero de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MUNICIPAL", y No. 184 de fecha 17 de noviembre de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y SE ORDENA LA IMPLEMENTACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA DEL ESTUDIO DE FIJACIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS NIVEL DE SERVICIO BÁSICO INDIVIDUAL PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR VEHÍCULO TIPO TAXI", proferido por el Alcalde de esa municipalidad. Lo anterior, a efectos de que los interesados si lo estiman conveniente presenten sus coadyuvancias y demás actos procesales pertinentes.

*El presente se expide hoy ocho (08) de junio de dos mil diecisiete (2017).-*

CARLOS IVAN MORENO GARCÍA  
Secretario



Avenida Ambalá, calle 69, No. 19-109 - 2° piso  
Ibagué - Tolima